



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Notificación

---

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramita un concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA MATERNA Y COMO LENGUA EXTRANJERA - SECC. ESPAÑOL.-

Y CONSIDERANDO:

Que se llevó adelante el proceso establecido en las reglamentaciones para dicho concurso,

Que a orden #115 el postulante Sergio Di Carlo formula impugnación del dictamen emitido por mayoría del jurado interviniente,

Que remitidas, por las Comisiones de Enseñanza y Reglamento y Vigilancia en conjunto de este Cuerpo, las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen pronunciándose que al haberse omitido los requisitos para la notificación de la ampliación de dictamen según lo establecido en la reglamentación vigente, la notificación devendría en nula,

Que puesto a consideración de la Comisiones de este H. Consejo Directivo el dictamen de la asesoría letrada, emiten despacho de igual manera a lo dictaminado por esta,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el despacho de la Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Enseñanza en conjunto y en consecuencia declarar nula la notificación de Orden 126 y la RHCD – 2022 – 240 – E – UNC-DEC#FL.

Art. 2º.- Solicitar a la oficina de concursos de esta Facultad practique una nueva notificación con los recaudos legales correspondientes.-

Art. 3º.- Notifíquese a las postulantes, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.